



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7235/04

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

EXTRACTO: S/ ADELANTO DE COPARTICIPACIÓN.-

T.I. COMISION DE FOMENTO ADOLFO VAN PRAET. -

DICTAMEN N° 1400/04 .-

Sr. Secretario de Asuntos Municipales:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión sobre el proyecto de decreto de fs. 10/11, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

Consta en autos informe circunstanciado elaborado por la Secretaría de Asuntos Municipales a fs. 7, dictámenes del Asesor Legal de la Secretaría, de Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a fs. 15 y de Asesoría Delegada del Ministerio de Hacienda y Finanzas a fs. 18, quienes se manifestaron en forma favorable al proyecto de decreto .-

Analizado el referido proyecto, debería tenerse presente lo sugerido en Dictamen N° 338/04 de fs. 15.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa, 15 SET 2004

AEC



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.